

CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

- Al contratar nuestro servicio el Remitente, Destinatario y cualquier otra persona interesada en el servicio están aceptando las condiciones Generales para el traslado de mercancías descritas en el presente documento.
- Es responsabilidad del cliente el correcto llenado de la guía remisión remitente, cualquier decomiso y/o multa por un mal llenado de la misma es de entera responsabilidad del cliente.
- Para un correcto transporte El remitente debe adjuntar original y dos copias de las guías de remisión:
 - Original : Destinatario
 - Copia 1 : Emisor
 - Copia 2 : Sunat
- El remitente al momento de depositar las encomiendas debe consignar claramente los datos del destinatario: nombre completo, teléfono, dirección e indicar de manera visible si la mercadería es frágil.
- El Destinatario (consignado) deberá presentar su Documento de Identidad (DNI, carné de extranjería y/o pasaporte) para efectuar la entrega de la mercadería. En caso de persona jurídica, el representante legal deberá portar vigencia de poder con una antigüedad menor a 30 días.
- No se aceptan como envíos mercancías prohibidas como explosivos, corrosivos, radioactivos, ácidos, otros materiales tóxicos, inflamables, armas de fuego o punzocortantes, municiones, drogas, estupefacientes, pornografía. También se aplica para productos restringidos por SENASA, DIGESA e INRENA u otro que Grau Logística Express considere no permitido para el transporte terrestre. El Remitente está obligado a declarar el contenido de sus mercancías y entregar la documentación pertinente sean estas guías de remisión, hojas de seguridad, ficha técnica, declaración de aduanas u otro que la autoridad exija bajo responsabilidad administrativa, civil y penal que su acción amerite eximiendo de responsabilidad a Grau Logística Express.
- Nuestra empresa NO se responsabiliza por encomiendas mal embaladas, mal rotuladas, bienes perecibles (es facultad de nuestra empresa disponer la incineración o eliminación puesto que no fueron reclamadas en su oportunidad y se encuentran en evidente estado de descomposición), dinero y/o valores dentro de cartas y paquetes no declarados, así como animales vivos o muertos, plantas, etc.
- Grau Logística Express se reserva el derecho de no aceptar mercadería que bajo su criterio pongan en riesgo o dañen a las personas, equipos, maquinas o demás mercaderías a ser transportadas.
- Recipientes de vidrio con líquidos No declarados que al quebrarse ocasionan daños a su propia encomienda y encomiendas de otros clientes será de total responsabilidad del remitente y estará sujeto al pago de la indemnización correspondiente.
- Los fletes son calculados en función al peso y el volumen que representa la mercadería al momento de ser recibida en nuestras oficinas multiplicado por las tarifas vigentes. El cliente acepta las mismas al momento de depositar su mercadería en nuestras oficinas.
-
-

- Nuestra empresa asumirá la responsabilidad del envío solo en casos de pérdida, extravíos y deterioros generados como consecuencia de la negligencia del transportista.
- Nuestra empresa NO asumirá responsabilidad alguna cuando producto de robos, asaltos mediante el uso de violencia, siniestros al medio de transporte, fenómenos naturales, huelgas que estén considerados como hechos fortuitos o de fuerza mayor. Si el remitente considera que nuestra responsabilidad es insuficiente puede hacer una declaración del bien y tomar un seguro de carga.
- En caso de pérdida de cualquier encomienda cuyo contenido se ignore o carezca de valor declarado se abonará como única indemnización hasta diez (10) veces el valor del flete cobrado por dicha encomienda sin incluir los impuestos de acuerdo al art. 146 del DS 032-2005-MTC, Reglamento Nacional de Ferrocarriles. Si el remitente conoce que su encomienda tiene un valor mayor puede solicitar nuestro seguro de carga pagando un costo adicional.
- Si el destinatario o cliente no acepta cancelar el flete por no estar de acuerdo con algunos de los términos cobrados, presentará su reclamo verbal o por escrito en la oficina de Grau Logística Express de su ciudad. La mercadería no entregada en su domicilio deberá ser retirada de nuestra oficina después de haber cancelado la factura por el servicio.
- Si el destinatario no fuera hallado en su domicilio, se intentará dejar una notificación para que recojan la encomienda en nuestra oficina, teniendo 5 días calendarios sin costo, transcurrido dicho plazo el cliente cuenta con un plazo de 45 días adicionales contados a partir de la fecha de inicio del traslado según se indica en la guía de remisión transportista. Para retirar la encomienda, el cliente debe pagar a tarifa vigente el almacenaje, flete y otros gastos administrativos si los hubiere, transcurrido este plazo adicional y el cliente aún no reclama la encomienda, por el presente contrato se declara en abandono, autoriza y faculta a nuestra empresa para disponer de la encomienda en la forma que se estime conveniente.
- Es responsabilidad del destinatario revisar las condiciones en que llegó su mercadería a destino, una vez firmado el cargo de recepción no hay lugar a reclamos posteriores.
- Las entregas en destino estas estimadas para realizarse en el más breve plazo de acuerdo a la distancia y a los tiempos promedio de viaje por carretera. Si por razón ajena a Grau Logística Express se producen atrasos en las entregas de productos perecibles, refrigerados u otros que se deterioren con el tiempo, nuestra empresa NO asumirá responsabilidad alguna por este hecho.
- Nuestra empresa NO asumirá retribución o compensación de ningún tipo como resultado de penalidades a la que sea objeto el cliente a causa de entregas de mercaderías fallidas o fuera de plazo y que estas sean por causa ajena al transporte.

El cliente declara haber leído los alcances de las Condiciones Generales precedentes, motivo por el cual el cliente renuncia a cualquier derecho a reembolso o indemnización.